



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA.
Presente

En atención a la guía de evidencia documentales de la Evaluación de la Plataforma del SEVAC, obligación:
D.4.3 Pública los Programas y Proyectos de Inversión. De la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN EL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA, DURANTE EL PERIODO QUE SE EVALUA, NO SE TIENEN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, POR LO QUE NO SE INFORMA DICHO REACTIVO.

Atentamente,

Colima, Col. 30 de septiembre de 2024

Lic. Rubén Salvatierra Ramírez
Coordinador Administrativo del
Instituto Colimense de las Mujeres



COLIMA
Gobierno del Estado
Instituto Colimense
de las Mujeres

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima".